



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3418
PUCÓN, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente **Mandiola y cia Ltda.** Rut 77.576.610-7 de fecha 16/12/2013
2. Según informe de la DOM, de fecha 05/12/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22465
Actividad Económica	: Venta de Artículos de Librería
Código Actividad	: 523924
Clasificación	: Definitiva
Dirección Particular	: Avda. Vitacura N° 9990 Of. 304, Santiago
Dirección Comercial	: Fresia N° 415- Loca 9, Pucón
Nombre del Contribuyente	: Mandiola y cia Ltda.
Rut	: 77.576.610-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/MVR/CCG/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente